Ministerio de Minería

Gobierno de Chile

ORD. Nº 751

ANT.: Oficio Nº 49064, de 06 de septiembre de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 20 OCT 2023

A : PROSECRETARIO SUBROGANTE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : SUBSECRETARIA DE MINERÍA

Mediante el oficio del antecedente, se me ha solicitado informar sobre *"las medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones y el área de proyectos. Asimismo, indique las acciones dispuestas para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno y para mejorar la capacitación a los funcionarios de ese Servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula".*

Al respecto, informamos a Ud. que por medio del oficio Ord. Nº 2505, de fecha 16 de octubre de 2023, el Servicio Nacional de Geología y Minería nos remitió informe al respecto, el cual se adjunta al presente.

Se despide atentamente,

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA
SUBSECRETARIA

SUINA CHAHUÁN KIM
SUBSECRETARIA DE MINERÍA

REPUBLICA DE CHILE Jefe División Jurídica MINISTERIO DE MINERIA

REPUBLICA DE CHILE ABOGADO MINISTERIO DE MINERIA

DVC/PAB/DMF

Distribución:
- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Minería.
- Gabinete Subsecretaria de Minería.
- División Jurídica.
- Unidad de Gestión Documental.

REPUBLICA DE CHILE División Jurídica MINISTERIO DE MINERIA

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

OF. ORD. No. 2505 /

ANT.: OFICIO 694 DE FECHA 03-10-2023, SUBSECRETARIA DE MINERIA.
OFICIO 49064-23 CÁMARA DE DIPUTADOS

MAT.: EMITE RESPUESTA Y ADJUNTA INFORME EJECUTIVO
/

SANTIAGO, OCTUBRE 16 DE 2023

A : SRTA. SUINA CHAHUÁN KIM
SUBSECRETARIA DE MINERÍA

DE : PATRICIO AGUILERA POBLETE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en oficios indicados en el antecedente, documento a través del cual **la Honorable Diputada Yovana Ahumada Palma,** solicita se informe sobre las medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento de trabajadores en el área de fiscalizaciones de proyectos , como también informar respecto a infraestructura de los edificios, arriendo y mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de nuestro Servicio, como de la seguridad de los recintos y equipamiento de uso en terreno y mejorar la capacitación de los funcionarios, el Director Nacional que suscribe agradece su preocupación por estas materias que son de gran importancia para esta Institución. Al respecto adjunto a usted Informe Ejecutivo con la información requerida para las distintas materias

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Patricio Rodrigo Aguilera Poblete
Firmado digitalmente por Patricio Rodrigo Aguilera Poblete
Fecha: 2023.10.16 10:40:19 -03'00'

PATRICIO AGUILERA POBLETE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

PRAP/ amug

Distribución
- Dirección Nacional
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE MINERIA	
OFICINA DE PARTES	
Nº INGRESO	
FECHA	ARCHIVO
16.10.2023	J(5-2)67-30

Gobierno de Chile

[redacted]

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

INFORME EJECUTIVO RESPUESTA OFICIO N°694 MINISTERIO MINERIA

En atención a lo indicado por Oficio requirente N°694 y teniendo en consideración las materias citadas en ella, a continuación, se adjunta respuesta a las temáticas consultadas:

1. **Qué medidas tiene consideradas implementar para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales. Esto con la finalidad de resolver la problemática nacida por la rebaja de calidad de la exigencia técnica y de experiencia en la contratación de profesionales como mecanismo para otorgar sueldos fuertemente inferiores al valor del mercado. (rebaja de la experiencia profesional en operaciones mineras de fiscalización de 5 a 3 años y para el área de proyectos de 10 a 2 años).**

   Para abordar la problemática que se menciona, Sernageomin como institución mantiene una constante preocupación por el capital humano, por lo que hemos tomado la decisión llevar adelante un estudio exhaustivo de Bandas Salariales. Este estudio tiene como objetivo principal establecer rangos salariales justos y competitivos para los profesionales en nuestro servicio. La equidad interna será uno de los principios rectores de este proceso, lo que significa que nos aseguraremos de que las compensaciones sean coherentes y proporcionales a las responsabilidades y habilidades requeridas para cada cargo.

2. **Qué medidas tiene consideradas implementar, para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones, y área de proyectos.**

   Para efectos de lograr potenciar nuestra dotación de personal, dicha acción ha resultado compleja desde el punto de vista presupuestario, dado que, y considerando el presupuesto institucional asignado en el Subtítulo 21, es necesario destacar que la institución a la fecha mantiene ***26 cargos sin financiamiento***, situación que nos impide cubrir necesidades de personal en los distintos niveles funcionales y/o territoriales.

3. **Que medidas tiene consideradas implementar, para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno.**

   Para enfrentar estas materias, es necesario considerar a lo menos 3 factores relevantes:

1. El presupuesto disponible para resolver el financiamiento de los proyectos tanto de mantenimiento de la infraestructura física y el variado equipamiento disponible para la gestión del Servicio en sus diferentes áreas de responsabilidad.
2. La Estructura orgánica funcional que permite la administración eficaz de la infraestructura y equipamiento, disponiendo de información oportuna, completa y veraz del estado de ellos y permitir el desarrollo de proyectos, priorizados para reducir brechas o carencias detectadas.
3. La gestión y coordinación pertinente entre las distintas orgánicas funcionales y territoriales del Servicio que lidere los procesos administrativos, técnicos y legales que permitan la concreción de los contratos pertinentes para el mantenimiento y mejoras necesarias.

Visto lo anterior, y realizado una evaluación de nuestra situación actual, se ha decidido abordar una readecuación de la estructura orgánica disponible para la administración de esta área, resolviendo crear un Departamento que reúna, acoja y administre coordinadamente todas estas materias, es decir, la administración presupuestaria, la gestión administrativa y técnica, y la generación y mantenimiento de la información pertinente. En este contexto, se crea el Subdepartamento de Recursos Físicos, Infraestructura y Servicios Generales, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio.

Por otra parte, en materia presupuestaria se ha requerido y solicitado un aumento de los recursos destinados a cubrir las brechas y necesidades del Servicio. Específicamente en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Por otra parte, se está desarrollando un proyecto de readecuación o reordenamiento de las sedes ocupadas en el nivel central, con el propósito de hacer más eficiente no sólo el uso de los espacios, sino que también el presupuesto disponible, esperando reducir costos de operación y gestión.

4. **Qué medidas tiene consideradas implementar con la finalidad de mejorar la capacitación a los funcionarios del Servicio.**

En términos de capacitación y/o fortalecimiento de conocimiento de nuestro personal, es posible observar una notable y significativa disminución en la asignación de recursos, lo cual en términos prácticos observamos que comparativamente el año 2017 se contaba con M$150.000 y para el año 2023 se cuenta con M$44.000, hecho que representa un 70% de disminución. En virtud de lo anterior, los equipos de trabajo de nuestra Institución han disminuido su oportunidad de fortalecer sus conocimientos y a su vez superar las brechas de competencias, teniendo como resultado no poder contribuir de manera efectiva a fortalecer las capacidades institucionales. Durante los próximos años haremos esfuerzo para complementar el item de capacitación con conocimiento que proporcionan otras instituciones públicas y/o privadas a fin de generar un ecosistema de capacitación que permita soslayar en parte la falta de recurso propio para abordar este desafío.

5. **Qué medidas tiene consideradas implementar, encaminadas a subsanar la carencia de computadores, en vista y consideración que los actuales se encuentran obsoletos, impidiendo la realización normal de las operaciones y utilización de software.**

En materia de equipamiento el Servicio mantiene un problema de obsolescencias en equipos computacionales, a modo de ejemplo 108 funcionarios a nivel nacional operan con equipos obsoletos (año 2015 – 2017), sin soporte y con riegos asociados a la ciberseguridad.

Dado lo anterior y a través de un esfuerzo de la actual administración pretendemos incorporar durante **octubre de 2023, la suma 202** nuevos equipos computacionales y hemos presupuestado para el año **2024 la llegada de otros 108 equipos** que serán distribuidos en las áreas de mayor demanda como es el personal que realiza trabajo en terreno.

Por otra parte, es prioritaria y fundamental la implementación de un sistema o plataforma tecnológica que permita realizar todas las nuevas medidas que se dictan em la Ley N°21.420 (tramitación y proceso de amparo de patentes

mineras) dado la obsolescencia de sistemas de propiedad minera: los sistemas que acceden a la BBDD se visualizan con maquinas virtuales de Windows 98, las BBDD de propiedad minera están utilizando motores ORACLE 7-MySql-POSTGRES. Costo aproximado de ***M$620.000.***

6. **Qué medidas tiene consideradas implementar, encaminadas a que Sernageomin como organismo encargado de la fiscalización, pueda cubrir y dar abasto al número de faenas que encuentran bajo su supervisión, sea realizada de una manera eficaz, eficiente y segura.**

El Programa de Seguridad Minera, en su proceso de fiscalización cuenta con 63 fiscalizadores, 50 pertenecen al Área de Fiscalización y 13 pertenecen al Área de Investigación de Accidentes y Sanciones.

Desglose por región:

Dirección Regional	Depto. Fiscalización	Depto. Accidente	Total
Arica Parinacota	3		3
Tarapacá	3	1	4
Antofagasta	6	2	8
Atacama	9	5	14
Coquimbo	11	3	14
Zona Centro	8	3	11
LGBO – Maule	3		3
Zona Sur	4		4
Magallanes	2	1	3
Total, país	50	13	63

El Proceso de Fiscalización, realiza 8.000 fiscalizaciones a instalaciones mineras anualmente distribuidas en las 9 Direcciones Regionales. Para poder cumplir con las fiscalizaciones se implementó un Sistema de Priorización que entrega una propuesta de programas de fiscalizaciones regionales.

El Sistema de Priorización es la herramienta utilizada para determinar la criticidad de una faena minera. Su alcance es de nivel nacional y permite determinar mediante criterios establecidos el nivel de riesgo potencia de una faena minera.

El objetivo de contar con este sistema de priorización es poder cumplir con la fiscalización a faenas e instalaciones mineras, optimizando los recursos de personal, vehículos y viáticos, y con esto obtener una mejor cobertura de fiscalizaciones a faenas mineras operativas. Dado las rebajas presupuestarias que se han efectuado en los últimos años, se ha tenido que rebajar la cantidad de fiscalizaciones a instalaciones mineras de 10.000 a 8.000 fiscalizaciones.

7. **Qué medidas tiene consideradas implementar, para normalizar o adquirir nuevos "espectrómetros de masas", ya que estos se encuentran trabajando solo a un 40 o 50%, desembocando en problemas en la realización de estudios, bajando las ventas de los correspondientes productos propios. - Finalmente, si tiene considerado solicitar nuevos recursos en el presupuesto 2024, a destinar a la implementación del Sistema SIRGAS.**

   Actualmente nuestro Laboratorio a través de la unidad de geología isotópica está en un 80% de la operatividad, esto debido a que el equipo de argón tiene una falla y no se encuentra operativo, por eso que 4 de 5 equipo están funcionando y sacando muestras en la actualidad.

   Respecto a la compra de espectrómetro, la cotización del más económico es:

   - Laboratorio de datación Uranio Plomo, espectrómetro de masas, marca Thermo Fisher, modelo elemento XR, 1 millón de dólares (937 millones de pesos), aproximadamente.
   - Laboratorio de Isótopos estables, espectrómetro de masas, marca Isoprime, modelo Isoprime, US$ 400.000(375 millones de pesos) aproximadamente.

   Considerando el alto valor es imposible adquirirlo, el costo es demasiado elevado y el presupuesto de la Subdirección de Geología no permite concurrir a la adquisición de estos equipos para el laboratorio.

   Por lo tanto, con los equipos actuales pretendemos seguir dando Servicio de acuerdo con la demanda existente, esperamos que las perspectivas futuras nos permitan invertir paulatinamente en nuestro Laboratorio, a fin de seguir incrementando nuestras operaciones.

   Respecto al Sistema SIRGAS, es importante mencionar que se ha solicitado presupuesto en la formulación presupuestaria actual, destacando que es un proyecto estratégico por considerar para el año 2024.

J (5-2) 57.30.

Ministerio de Minería

Gobierno de Chile

ORD. Nº 694

ANT.: Oficio N° 49064, de fecha 06 de septiembre de 2023, de la Cámara de Diputados

MAT.: Solicita información que indica.

SANTIAGO, 03 OCT 2023

A : DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

DE : SUBSECRETARIA DE MINERÍA

Por medio del presente, se informa que mediante el oficio del Ant. se nos ha solicitado informar sobre *"las medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones y el área de proyectos. Asimismo, indique las acciones dispuestas para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno y para mejorar la capacitación a los funcionarios de ese Servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula".*

Para dar respuesta a lo anterior, solicito que informe a esta secretaría de Estado sobre los hechos expuestos en el oficio en cuestión y posibles medidas que vuestro organismo tomará en relación a las temáticas consultadas. Para lo anterior, se otorga un plazo de 10 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA - SUBSECRETARIA

SUINA CHAHUÁN KIM
SUBSECRETARIA DE MINERÍA

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA - Jefe División Jurídica

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA - ABOGADO

DJC/PAB/DMF

Distribución:
- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Minería.
- Gabinete Subsecretaria de Minería.
- División Jurídica.
- Unidad de Gestión Documental.

REPUBLICA DE CHILE - División Jurídica - MINISTERIO DE MINERIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 49064
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.75°/371

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones y el área de proyectos. Asimismo, indique las acciones dispuestas para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno y para mejorar la capacitación a los funcionarios de ese Servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

MINISTERIO DE MINERIA
OFICINA DE PARTES
Nº INGRESO
FECHA 07-09-2023
ARCHIVO
I(5-2)57-30

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE MINERÍA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: BC567CBD77D8F5D1

Valparaíso, 04 de septiembre de 2023

SEÑOR

RICARDO CIFUENTES LILLO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente que el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), es un servicio público estatal creado el 26 de noviembre de 1980, dependiente del Ministerio de Minería que usted dirige, que, dicho servicio es el responsable de generar, mantener y divulgar información de geología básica, de recursos y peligros geológicos del territorio nacional, para el bienestar de la comunidad y al servicio del país, y de regular y/o fiscalizar el cumplimiento de normativas mineras en materia de seguridad, propiedad y planes de cierre, para contribuir al desarrollo de la minería nacional, y que se encuentra actualmente pasando una grave crisis de recursos, implementación y ejecución, tenga a bien informar, completa y detalladamente, lo que a continuación se solicita:

- Qué medidas tiene consideradas implementar para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales. Esto con la finalidad de resolver la problemática nacida por la rebaja de calidad de la exigencia técnica y de experiencia en la contratación de profesionales como mecanismo para otorgar sueldos fuertemente inferiores al valor del mercado. (rebaja de la experiencia profesional en operaciones mineras de fiscalización de 5 a 3 años y para el área de proyectos de 10 a 2 años).
- Qué medidas tiene consideradas implementar, para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones, y área de proyectos.
- Qué medidas tiene consideradas implementar, para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Semageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno.
- Qué medidas tiene consideradas implementar con la finalidad de mejorar la capacitación a los funcionarios del Servicio.
- Qué medidas tiene consideradas implementar, encaminadas a subsanar la carencia de computadores, en vista y consideración que los actuales se encuentran obsoletos, impidiendo la realización normal de las operaciones y utilización de software.
- Qué medidas tiene consideradas implementar, encaminadas a que Sernageomin como organismo encargado de la fiscalización, pueda cubrir y dar abasto al número de faenas que se encuentran bajo su supervisión, sea realizada de una manera eficaz, eficiente y segura.

OFICINA DE PARTES CHILE 05-09-2023 17:53 VIRTUAL

- Qué medidas tiene consideradas implementar, para normalizar o adquirir nuevos "espectrómetros de masas", ya que estos se encuentran trabajando solo a un 40 o 50%, desembocando en problemas en la realización de estudios, bajando las ventas de los correspondientes productos propios.
- Finalmente, si tiene considerado solicitar nuevos recursos en el presupuesto 2024, a destinar a la implementación del Sistema SIRGAS.

Atentamente,

YOVANA AHUMADA PALMA
H. DIPUTADA
REGIÓN DE ANTOFASTA
DISTRITO N°3

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

OFICINA
CHILE
05-09-2023
17:53
VIRTUAL